



de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, SALTA, 10 de abril de 1981-

Expediente N° 8.054/81.

RES. N° 056/81.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Gladys / Cristina Pérez, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la / carrera de Geología por las de la carrera del Profesorado en Matemática / Física;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la si- / tuación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual / cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia / de este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de su / jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. GLADYS CRISTINA PEREZ, alumna regular / de la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, en función de lo / expresado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática

ARTICULO 2 °: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma / de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DPTO. CS.
EXACTAS
Edn.

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas